

GUÍA DOCENTE

RECURSOS Y TECNICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFIA

GRADO EN FILOSOFÍA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 04-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La Asignatura Recursos y técnicas para la enseñanza de la filosofía pretende aportar el enfoque, la discusión y las herramientas básicas para que el alumno pueda desarrollar sus competencias en relación con el “modo” y “método” de enseñanza de la filosofía. Se pretende un acercamiento epistemológico a la importancia del método de enseñanza y su relación con lo que el alumno ya sabe (mauyéutica). Se mostrarán algunas “técnicas” básicas de enseñanza y nos detendremos especialmente en el comentario del texto filosófico y el cine como ilustración de temas y problemas filosóficos. Por último, dedicaremos un apartado especial a las TIC y los recursos en línea, tanto existentes como en su posibilidad de creación. El protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por el COVID 19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica de manera transitoria mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones. A tal efecto las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas. Con la finalidad de responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial, como atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía Docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de Trabajo y en Métodos de evaluación se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.
II.B-Presentación en inglés
null

III.-Resultados de Aprendizaje



CG4. Transmitir oralmente de un modo adecuado las ideas propias dentro del área de los estudios de Filosofía.

CG5. Conocer y manejar las tecnologías de información y comunicación aplicadas al estudio de la Filosofía.

CG6. Desarrollar la capacidad de discusión razonada, clara y ordenada en el ámbito de la Filosofía.

CG7. Saber presentar por escrito, con solidez argumentativa y corrección formal, los resultados del estudio y de la investigación.

CG8. Desarrollar habilidades para el trabajo colaborativo y en equipo en el ámbito de la Filosofía.

CG9. Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores, dentro del área de la Filosofía y ámbitos afines.

CG10. Conocer el entorno profesional y recursos de inserción laboral en el área de la Filosofía.

CE7. Capacidad para localizar, manejar y evaluar críticamente la información filosófica y sobre áreas afines mediante tecnologías de información y comunicación actuales (bibliotecas digitales, bases de datos, internet y otros instrumentos informáticos).

CE25. Conocer las técnicas y destrezas comunicativas en los ámbitos laboral, empresarial e institucional, en particular en lo que atañe a las salidas profesionales relacionadas con los estudios de Filosofía.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

0. Introducción. ¿Enseñar a pensar? El debate inicial

Módulo I. Entre heurística y planificación

- Delimitación del campo
- La centralidad del **método**
- Didáctica de la filosofía

Módulo II. Las **técnicas** de enseñanza

- Modalidades y métodos de enseñanza
- El Proyecto Educativo
- Las técnicas y recursos de enseñanza
- Orientaciones acción tutorial

Módulo III. El **comentario de texto** el **Cine**

- El texto filosófico. Características del texto filosófico. Orientaciones para realizar comentario de texto
- El Cine. Los temas filosóficos en el cine a través de directores destacados. Comentario filosófico de obras cinematográficas.

Módulo IV. Enseñar filosofía **en la era de la Inteligencia Artificial.**

- Recursos web en línea. El criterio de selección.
- Creación de recursos web
- El portafolio docente y del alumno
- Filosofía e inteligencias artificiales generativas
- Espíritu crítico e IA

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos colectivos	Propuesta metodológica de enseñanza (técnicas y recursos)
Realización de pruebas	Didáctica de la filosofía / Modalidades y métodos enseñanza
Prácticas	Rastreo de recursos de enseñanza
Trabajos individuales	Comentario de Texto
Prácticas	Análisis de cine como recurso de enseñanza



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	34
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	22
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	40
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	32
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	(AD) Lecturas guiadas sobre la bibliografía facilitada. A través de aula virtual
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 15	(AP) Presentación de trabajo colectivo de búsqueda y creación de recursos de enseñanza. (PC). La presentación se realizará mediante los medios del Aula Virtual
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	(AD) Clase síncronas y participación en en FORO
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	(AP) Planteamiento de propuesta metodológica personal según técnicas escogidas. (PC). La propuesta metodológica se presentará por los medios del Aula Virtual



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Revaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1	Prueba escrita, teórico - práctica	25%	Si. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	5	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura	A lo largo del curso (entrega mediante Aula Virtual)
SE1	Prueba escrita tipo test (o prueba objetiva)	35%	Si. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	5	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura	Convocatoria oficial ordinaria Presencial
SE5	Trabajos individuales	20%	NO (Acumulativa)	NO (Acumulativa)	Ejercicios individuales relacionados con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso (entrega mediante Aula Virtual)
SE6	Trabajos grupales	20%	NO (Acumulativa)	NO (Acumulativa)	Trabajo en grupo relacionado con la parte práctica de la asignatura (Informe de prácticas)	A lo largo del curso (entrega mediante Aula Virtual)

Cálculo de la nota final o global

- La **nota final o calificación global** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las dos actividades revaluables con nota mínima.
- Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota mínima).
- Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será: **"No presentado"**.

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria sólo podrán revalorar las actividades de evaluación del SE01 (Prueba escrita, teórico – práctica), en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas). En el caso de haber superado la nota mínima en las dos actividades de evaluación del SE01, pero no alcanzar un 5 de **calificación global** (tras realizar la media ponderada) en la convocatoria extraordinaria podrá presentarse a aquella o aquellas actividades de evaluación del SE01 (Prueba escrita, teórico – práctica) en las que no hubiera alcanzado un 5. La reevaluación de las actividades correspondientes a SE01 se realizará en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota mínima).

Otras observaciones o aclaraciones

Convocatoria ordinaria: las pruebas se realizarán durante los periodos lectivo y de evaluación ordinario. Eso implica que el estudiante será calificado de acuerdo con las pruebas, trabajos y actividades realizadas a lo largo del curso, conforme a la ponderación establecida en la guía. La calificación de NO PRESENTADO se reservará al estudiante que no haya realizado NINGUNA prueba. Las fechas dentro del periodo de evaluación ordinario quedarán reflejadas en el Calendario Académico.

Convocatoria extraordinaria: se realizará durante el periodo de evaluación extraordinario y se utilizará para evaluar al estudiante en actividades de evaluación que sean revaluables, según lo establecido en la guía docente. Es decir, que deberá aplicarse solo a aquellos ejercicios o pruebas que no se hayan aprobado en la convocatoria ordinaria (o no se hubieran presentado a ellas) y que sean revaluables. No es sustitutiva de la evaluación continua. En el caso de las actividades no revaluables, el estudiante que no haya adquirido las competencias durante el curso y, por tanto, no haya aprobado en la convocatoria ordinaria, suspenderá la asignatura y tendrá que matricularse el curso siguiente. Las fechas de todas las convocatorias quedarán reflejadas en el Calendario Académico, que deberá recoger las de todas las titulaciones de la URJC, así como las distintas modalidades de impartición de estas.

Convocatoria adelantada: únicamente para los estudios de Grado, se podrá solicitar el adelanto al mes de septiembre de la evaluación de una de las dos convocatorias citadas previamente, siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos en el Procedimiento extraordinario para la finalización de los estudios de grado.

Normativa aplicable a la realización de las pruebas y conducta académica

En todas las pruebas de evaluación será necesario que el/la estudiante disponga de documentación identificativa (DNI, pasaporte, permiso de conducir o carnet de estudiante de la URJC) que le podrá ser requerida en cualquier momento. No estará permitido el uso de ningún material bibliográfico, así como el uso de dispositivos electrónicos o de comunicación como tablets, PCs, teléfonos móviles, e-books, etc, o cualquier otro tipo que el equipo docente no considere adecuados. Solo los/as estudiantes con características especiales podrán hacer uso de este tipo de dispositivos, siempre que el equipo docente lo autorice expresamente.

Se recuerda que, de conformidad con lo establecido en la **Normativa sobre conducta académica de la Universidad**

Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf), los estudiantes tienen el deber de ajustar su comportamiento a las disposiciones legales vigentes que les son de aplicación y a las resoluciones que en su ámbito adopten las autoridades académicas. El pleno y normal desarrollo de las actividades académicas requiere el cumplimiento de normas y pautas de comportamiento dirigidas a garantizar los derechos propios de los estudiantes y el cumplimiento de los deberes que les corresponden. El estudiante se compromete a presentar en las pruebas una solución propia y original. La comisión por los estudiantes de alguna de las faltas disciplinarias señaladas en dicha Normativa será objeto de sanción proporcionada a la gravedad de la falta y concretada atendiendo a las circunstancias de cada caso. En concreto, tal y como dispone el punto 6.1. e) de la referida normativa, se considerará falta grave la utilización de medios fraudulentos, con el fin de obtener resultados no merecidos en pruebas de evaluación, que conlleven la colaboración de agentes externos. Las sanciones correspondientes a las faltas graves consistirán en la expulsión del temporal o definitiva de la Universidad, con pérdida en su caso de los derechos de matrícula, y, en su caso, de las becas o ayudas de la Universidad que el estudiante estuviese percibiendo.

En el caso de **fraude académico** en alguna actividad de evaluación, atendiendo al artículo 7.1.b).2 de la Normativa sobre conducta académica de Universidad Rey Juan Carlos, se otorgará una calificación de cero puntos en dicha actividad lo que, para aquellas actividades con nota mínima superior a cero implica el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Estudiantes con dispensa académica

Existe la posibilidad de solicitar una dispensa académica. Los/as estudiantes con dispensa académica podrán optar por no realizar la evaluación continua y presentarse a todas las pruebas escritas en el día y hora reservada en calendario oficial de la URJC para la convocatoria ordinaria. Los trabajos los deberán entregar en las mismas fechas que el resto de estudiantes. La práctica de *sockets* y el *escape room* únicamente las podrán realizar en los mismos días y en el mismo horario que se programará para los demás estudiantes.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase



La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

AINSCOW, Mel. (2001). *Crear condiciones para la mejora del trabajo en el aula: manual para la formación del profesorado*. Madrid: Narcea

ALONSO TAPIA, J. (1994). *Motivación y aprendizaje en el aula: como enseñar a pensar*. Madrid: Santillana.

BARRETO BALVINO, A. (2006) *Descubriendo valores: actividades y dinámicas*. Madrid: Paulinas

CALVO, J.M. (2007) *Filosofar en la escuela. Los jóvenes piensan*, Barcelona: Paidós Ibérica

CASAÑ, P. (1998) *Introducción al comentario de texto filosófico: ejemplo práctico, Menón frag. 80 a 82 c. Platón* : (Universidad). Valencia: Ediciones Tilde.

CERLETTI, A. (2016). *La enseñanza de la filosofía en perspectiva*. Eudeba.

CERLETTI, A. (2005). Enseñar filosofía: de la pregunta filosófica a la propuesta metodológica. *Revista Novedades Educativas*, 16(169): 8-14

CIFUENTES, L.M. - GUTIÉRREZ, J.M. (coords.) (1997). *Enseñar y aprender filosofía en la educación secundaria*, Barcelona: ICE. Universitat de Barcelona : Horsori,

CIFUENTES, L.M. - GUTIÉRREZ, J.M. (coords.) (2010). *Filosofía. Investigación, innovación y buenas prácticas*, Barcelona: Graó

CIFUENTES, L.M. - GUTIÉRREZ, J.M. (coords.) (2010). *Didáctica de la filosofía*. Barcelona: Grao

DEL DUJO, A. G., & CARRASCO, J. G. (1988). Técnicas y métodos de motivar el aprendizaje en la enseñanza de la filosofía. *Revista Española de Pedagogía*, 243-264.

GARCÍA NORRO, J.J y RODRIGUEZ, R. (Eds.) (2007). *Cómo se comenta un texto filosófico*. Madrid: Síntesis

GIL COLOMER, R. (1998). *Filosofía de la Educación. Guía didáctica*. Madrid: UNED.

IZUZQUIZA, I., (1986). *Guía para el estudio de la filosofía: referencias y métodos*, Barcelona: Anthropos.

IZUZQUIZA, I. (1982) *La clase de filosofía como simulación de la actividad filosófica*, Madrid: Anaya.

LIPMAN, M. & ANN MARGARET SHARP. (1992) *La filosofía en el aula*. Madrid: Ediciones de la Torre.

LIPMAN, M. (1988). *Investigación filosófica: manual del profesor para acompañar a el descubrimiento de Harry Stottlemeier*. Madrid: Ediciones de la Torre

MARTENS, E., (1991). *Introducció a la didàctica de la filosofia*, València: Universitat de València.

MORIYÓN, F. (2006). *Pregunto, dialogo, aprendo: como hacer filosofía en el aula*. Madrid: Ediciones de la Torre.

PETTER, J.-C. (2007). *Filosofar: enseñar y aprender*, Editorial Popular, S.A.

RUSS, J. (2001). *Los métodos en filosofía*, Madrid: Síntesis.

SANTIUSTE, V. – GOMEZ DE VELASCO, F. (1984). *Didáctica de la filosofía: teoría, métodos, programas, evaluación*. Madrid: Narcea.

TEJEDOR CAMPOMANES, C. (1984). *Didáctica de la filosofía*, Madrid: SM.

Bibliografía complementaria

Álvarez Villanueva. (2021). Pensar (en) el Futuro. Cuestiones sobre la enseñanza de la Filosofía y la Inteligencia Artificial. *Paideia: Revista de filosofía y didáctica filosófica*, 59-70

BAUMAN, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona: Gedisa.

BAUMAN, Z. (2013). *Sobre la educación en un mundo líquido*. Barcelona: Paidós.

GARDNER, H. (2005). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. 1a ed. Barcelona: Paidós

Holmes, W., Bialik, M., Fadel y Ch. (2019). *Artificial Intelligence in Education. Promises and Implications for Teaching & Learning*. Boston: Center for Curriculum Redesign.

VV.AA. (2001). *Didáctica de la filosofía*, Madrid: ICE de la UCM.

VV.AA. (2009). *Set de filosofía*, Barcelona: La Busca.

WILSON, A. (1988). *Demonstrating Philosophy. Novel Ways to teach philosophical Concepts*, Nueva York: University Press of America.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	JULIÁN GARCÍA LABRADOR
Correo electrónico	julian.labrador@urjc.es



Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2

